	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL OBRA PÚBLICA Nro. SIV-2025-0220	CÓDIGO:	FG-GI-CA-73
		VERSIÓN:	4.0
		FECHA:	30/03/2023

CONTRATANTE	CONTRATISTA
DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) NIT : 890.399.045-3	MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC SAS NIT.: 901.251.500-6

OBJETO:	INTERVENCIÓN PARA TERMINACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS (PAVIMENTO, ANDENES Y SARDINELES)
PLAZO DE EJECUCION	50 DÍAS En todo caso el plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
FECHA LIQUIDACION	22 de Junio de 2026

Entre los suscritos **NELSON BONILLA QUINTERO**, identificado con C.C. 16.482.161 expedida en Buenaventura, **Secretario de Infraestructura Vial**, en su calidad de delegado para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024 y quien para efectos de este CONTRATO se denominará **EL DISTRITO** con Nit **890.399.045-3**, por una parte, y por la otra **EDWIN MINOTTA BUSTAMANTE** identificado con C.C. **6.162.536** expedida en **Buenaventura-valle Del Cauca**, en calidad de representante legal de **MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC SAS** con NIT. **901.251.500-6**, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado TERMINAR Y LIQUIDAR el presente CONTRATO de OBRA PÚBLICA previas las siguientes consideraciones: N/A.

En virtud de lo anterior la presente liquidación se pacta en los siguientes términos:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCION: 35 DÍAS En todo caso el plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

FECHA DE ACTA INICIACION: 2025/12/04

FECHA SUSPENSIÓN: 1) 2025-12-31

FECHA REINICIACIÓN: 1) 2026-03-24

TIEMPO DE PARALIZACIÓN: 83 días

PRORROGA CONTRATO: 50 DÍAS

NUEVA FECHA TERMINACION: 2026/04/08

1. ESTADO FINANCIERO

A. BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL CONTRATO: $609.972.908,00

VALOR(ES) ADICIONAL(ES) DEL CONTRATO: $0,00

VALOR ANTICIPO: $182.991.872,00

VALOR TOTAL CONTRATADO (incluida(s) la(s) adición(es) del contrato): $609.972.908,00

VALOR TOTAL EJECUTADO: $609.972.908,00

PAGOS REALIZADOS:

CONCEPTO	PAGO	AMORTIZACION ANTICIPO
Pago Final	609.972.908,00	182.991.872,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/COOPERANTE: 0

VALOR A FAVOR DEL DISTRITO: $0,00

2. ESTADO LEGAL:

A. ACTAS:

NRO ACTA	OBJETO		FECHA
	ACTA DE INICIO	2025-12-04 2025-12-31	2025-12-04
1	ACTA DE SUSPENSION	1 30 DIAS 2025-12-31 2026-01-29	2025-12-31
1-1	ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION	1-1 60 DIAS 2026-03-29	2026-01-29
1	ACTA DE REINICIO	1 2026-03-24 2026-03-24	2026-03-24
	ACTA DE RECIBO FINAL	182991872.00 609.972.908,00	2026-04-08

B. CONTRATOS ADICIONALES, OTROSÍ Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

NRO	OBJETO		FECHA
1	MODIFICATORIO POR PRORROGA	1 15 DÍAS PERSISTE LA NECESIDAD	2026-03-24

Powered by CamScanner

C. GARANTÍAS:

ASEGURADORA	AMPARO	POLIZA NUMERO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	4044101064637	20/11/2025 hasta 08/10/2026	182.991.872,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL 20%	4044101064637	20/11/2025 hasta 08/10/2026	121.994.581,60
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	4044101064637	20/11/2025 hasta 08/04/2029	30.498.645,40
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ESTATABILIDAD 5 AÑOS DEL 25%	4044101064637	INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO	152.493.227,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRACONTRACTUAL 200 SMLV	4040101018759	20/11/2025 hasta 08/04/2026	350.181.000,00

D. MULTAS, INCUMPLIMIENTO, CADUCIDAD: N/A

E. VERIFICACIÓN SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: SI

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias

1. Que el contratista garantiza la estabilidad de la obra y la calidad de todos y de cada uno de los elementos empleados a partir del acta de recibo final.

2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales. Igualmente, con lo referente a Riesgos Profesionales y Seguridad Social, conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la Ley 828 de 2003.

3. Que el contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

4. Que el contratista otorgó garantía única a través de pólizas de seguros enumeradas en el Contrato y de conformidad con la cláusula del mismo.

5. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista por los daños que sean ocasionados por terceros a la obra.

NO

Una vez realizado el balance del CONTRATO, las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la presente liquidación y a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención quedando a paz y salvo por todo concepto una vez EL DISTRITO DE BUENAVENTURA efectué el pago de los saldos a favor del CONTRATISTA/COOPERANTE si los hubiere, de conformidad con lo señalado en el balance financiero de la presente acta, por lo tanto, dan por terminado y liquidado el CONTRATO en el estado actual.

No siendo más el motivo de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron el 22 de junio de 2026

POR EL DISTRITO

NELSON BONILLA QUINTERO
Secretario de Infraestructura Vial
Delegado para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024

EL CONTRATISTA

MEGAPROYECTOS Y DISEÑOS ZOMAC SAS
NIT. 901.251.500-6
EDWIN MINOTTA BUSTAMANTE
C.C. 6.162.536 de Buenaventura-valle Del Cauca

ENTERADO

MARTHA CECILIA SUAREZ MONTAÑO
PROFESIONAL DE APOYO

Powered by CamScanner